

TRIBUNA LIBRE

HUGO PALMA

De la democracia en América (latina)

Perdonará Alexis de Tocqueville esta apropiación, que no tratará las diferencias de democracia entre el norte y el resto del Continente, aunque afirme: "Las sociedades políticas son no lo que hacen las leyes, sino lo que les preparan a ser de antemano los sentimientos, creencias, ideas, hábitos de corazón y de mente de los hombres que las componen..."

La guerra de independencia de América Latina se luchó por la libertad, que solo puede existir en democracia y con respeto a los derechos humanos. Tuvo innumerables quebrantos en nuestras turbulentas historias republicanas, pero siempre hubo ciudadanos para recuperarla. En la Carta de la Organización de Estados Americanos OEA 1948 y el Protocolo de Washington 1992, los Estados miembros asumieron libremente la obligación de mantener la democracia como sistema político.

Desde hace décadas, también los países latinoamericanos asumen entre ellos compromisos explícitos con la democracia y derechos humanos, constantes en tratados y protocolos con obligaciones exigibles. Ejemplos son los concertados en la Comunidad Andina de Naciones CAN, Parlamento Andino, MERCOSUR, UNASUR y

CELAC y Declaraciones sobre Derechos Humanos. Las "cláusulas democráticas" hacen parte, inclusive, de acuerdos extrarregionales como la Unión Europea. Finalmente, los países latinoamericanos y caribeños, menos Cuba, suscribieron la Carta Democrática Interamericana, Lima 2001, que señala: "Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla".

No obstante, estos acuerdos enfatizan el mantenimiento, incluso indebido, del gobierno en el poder; y la no intervención en asuntos internos como si este principio autorizara interpretar como se quiera obligaciones contraídas. América Latina es hoy más democrática; pero pretender que todos sus gobiernos lo son o lo son cabalmente, es insostenible. Lamentablemente, el chantaje emocional de la unidad y fraternidad latinoamericana impide reconocer lo evidente y conduce a sus Gobiernos a mirar a otro lado frente a los maltratos a la democracia, cuando no a aplaudirlos. Para diferenciarse de la OEA, que no es otra cosa que lo que sus miembros deciden, y distanciarse de sus obligaciones, organizan "misiones de acompañamiento (ver Diccionario Real Academia) electoral", cuyos resultados son conocidos de antemano.

Algunos gobiernos latinoamericanos pueden carecer del sentido del ridículo, pero ello no obliga a tomarlos en serio. Acontecimientos recientes muestran descarnadamente la contradicción entre la realidad y las cada vez más ampulosas expresiones oficiales sobre lo "ejemplar" de nuestras democracias. Apenas algunos Presidentes empiezan a manifestarse en forma compatible con lo acordado por todos.

Como el tema se presta a polémica, atengámonos a

una Ley de Murphy que señala: "Cuando todo lo demás falla, lea las instrucciones". En 1959, la Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA emitió, con la firma del revolucionario cubano Raúl Roa, la breve e insuperable Declaración de Santiago que establece: 1. El principio del imperio de la Ley... mediante la independencia de los poderes y la fiscalización de los actos del gobierno por órganos jurisdiccionales del Estado. 2. Los gobiernos deben surgir de elecciones libres. 3. La perpetuación en el poder, o el ejercicio de este sin plazo determinado y con manifiesto propósito de perpetuación, son incompatibles... con la democracia. 4. Los gobiernos... deben mantener un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana. 5. Los derechos humanos... son protegidos por medios judiciales eficaces. 6. El uso sistemático de la proscripción política es contrario al orden democrático americano. 7. La libertad de prensa, de la radio y la televisión, y en general la libertad de información y expresión son condiciones esenciales para la existencia de un régimen democrático.

Con tan inequívocas obligaciones, cualquiera puede determinar la existencia o calidad de la democracia en su país o en los "creativos" como Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Venezuela y posiblemente otros. Algunos gobiernos, en vez de defender la democracia seguirán pontificando, persiguiendo a sus pueblos e insultando la inteligencia, pero no lo harán indefinidamente. El acuerdo continental de 1959 es suficientemente claro para descartar discusiones bizantinas sobre las "democracias" en Cuba o Venezuela. Si los Gobiernos democráticos latinoamericanos son incapaces de cumplir sus propios compromisos libremente asumidos con la democracia en la región, sería más honesto descartarlos y así no tener que seguir apañando a sus violadores.

EXPRESO, Lima, 1º Marzo 2014